



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2143-2018-UTEA-CU

Abancay, 12 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 398-2018-UTEA-DIGA, de fecha 06 de diciembre del 2018, remitido por el Director General de Administración, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0254-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 398-2018-UTEA-DIGA, de fecha 06 de diciembre del 2018, remitido por el Director General de Administración, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0254-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que aprueba en vías de regularización el Plan de Trabajo taller "Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer" en la Universidad Tecnológica de los Andes

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de diciembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0254-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, en vías de regularización el Plan de Trabajo taller: "Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer", el mismo que contiene: Definición de actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura de Plan de Actividad (nombre de la Unidad, Nombre de la Actividad, Justificación, objetivos de la actividad, metas, publico objetivo, acciones a desarrollar), en fojas 05"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2143-2018-UTEA-CU

Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

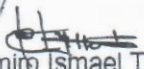
ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 11 de diciembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0254-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que dispone: **"APROBAR, en vías de regularización el Plan de Trabajo taller: "Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer", el mismo que contiene: Definición de actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura de Plan de Actividad (nombre de la Unidad, Nombre de la Actividad, Justificación, objetivos de la actividad, metas, publico objetivo, acciones a desarrollar), en fojas 05"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Marcel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.



Res. CU. # 2143-2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Abancay, 06 de Diciembre del 2018.

OFICIO N° 398-2018-UTEA-DIGA

Señor:
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
RECTOR DE LA UTEA
Presente. -

**Asunto: RATIFICACION DE RESOLUCIONES DE
VICERRECTORADO ACADEMICO DE FONDOS.**

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de informarle que, habiendo recepcionado diferentes Resoluciones de Vicerrectorado Académico aprobando proyectos de Responsabilidad Social de las Diferentes Escuelas Profesionales y siendo de montos económicos.

Por lo que, solicito a su Despacho, la ratificación de las Resoluciones de Vicerrectorado para su ejecución de los Proyectos de Responsabilidad Social, como son las siguientes:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Vicerrectorado Académico N° 250-2018-UTEA-VRAC <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de desparasitación a la familia Universitaria y lavado de manos 2. Resolución de Vicerrectorado Académico N° 253-2018-UTEA-VRAC <ul style="list-style-type: none"> • Curso Taller Estandarización de información y planificación DIBU 3. Resolución de Vicerrectorado Académico N° 254-2018-UTEA-VRAC <ul style="list-style-type: none"> • Curso Taller Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer" 4. Resolución de Vicerrectorado Académico N° 255-2018-UTEA-VRAC <ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Danzas Inter Escuelas Profesionales X 5. Resolución de Vicerrectorado Académico N° 261-2018-UTEA-VRAC <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Aplicativo Encuesta Estudiantil 2018 | <p>S/. 503.50</p> <p>S/. 470.00</p> <p>S/. 322.00</p> <p>S/. 3,790.00</p> <p>S/. 9,600.00</p> |
|---|---|

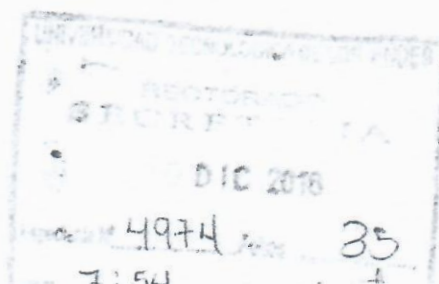
Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Mag. Francisco H. Gutiérrez Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.:
- VRAC
- VRIN
Archivo
FEGG/DIGA
LOB/AADIGA





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

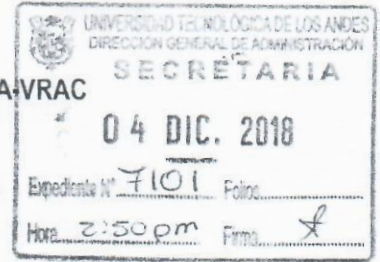
Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0254-2018-UTEA-VRAC

Abancay, 03 de diciembre del año 2018.



VISTO:

El oficio N°0559-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 23 de noviembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo del Área Social y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. *Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.* Y en concordancia con el artículo 196 inciso 3. Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N°0559-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 23 de noviembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo del Área Social "Taller de Presentación de Modulo de Empoderamiento a la Mujer" el mismo que contiene: Definición de actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura de Plan de actividad (nombre de la Unidad, Nombre de la Actividad, Justificación, objetivos de la actividad, metas, publico objetivo, acciones a desarrollar), en fojas 05.

Que, revisado el presente requerimiento este Despacho del Vice Rector Académico, declara procedente y fundada emitir la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización el Plan de Trabajo taller: "Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer", el mismo que contiene: Definición de actividad, Condiciones previas para la realización de actividades, Estructura de Plan de actividad (nombre de la Unidad, Nombre de la Actividad, Justificación, objetivos de la actividad, metas, publico objetivo, acciones a desarrollar), en fojas 05.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PAG.2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0254-2018-UTEA-VRAC

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección General de Administración, Dirección de Bienestar Universitario, tomar las acciones correspondiente para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lucio Alberto Castro Tamayo
DR. Lucio Alberto CASTRO TAMAYO.
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIBU
2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Abancay, 23 de Noviembre del 2018.

OFICIO N° 0559 - 2018-UTEA-DIBU-AB.

SEÑOR:

Dr. Juan W. SOTO NECOCHEA.

VICE RECTOR ACADEMICO - UTEA

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITA APROBACION RESOLUTIVAMENTE DEL PLAN DE TRABAJO DEL AREA SOCIAL.

REF. : OFICIO N° 003-2018-UTEA-DBU-RAS-AB.

Por intermedio del presente me es grato dirigirme a su Autoridad, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle el documento de la referencia donde el Responsable del Área Social Lic. Fanny QUISPE CUELLAR, solicita aprobación resolutive del **PLAN DE TRABAJO DEL AREA SOCIAL Y EL DE LOS RESPONSABLES**, el cual considero que es viable. Para tal efecto adjunto el documento de la referencia y el mencionado Plan en 04 folios para su conocimiento y demás fines.

Seguros de contar atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTOR ACADEMICO
SECRETARIA
23 NOV 2018
cliente N°
8:04 am

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Lic. ANGELE ESPINOZA BALDOMINO
DIRECTORA

CC
ARCHIVO
NRACH/SEC



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIBU
2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Abancay, 21 de Noviembre del 2018.

OFICIO N° 003 - 2018-UTEA-DIBU-RAS-AB.

SEÑORA:

Lic. Aydee ESPINOZA PALOMINO
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UTEA

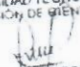
PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE PLAN DE TRABAJO PARA SU APROBACIÓN

Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarla muy cordialmente, y a su vez manifestarle que de conformidad a las actividades anuales del Área de Servicio Social se viene organizando TALLER DE PRESENTACION DE MODULO DE EMPODERAMIENTO A LA MUJER que contará con expositores del Centro de Emergencia Mujer y con el apoyo de docentes y estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la UTEA, con el objetivo de Promover la reducción de la Tolerancia Social a través del cambio de patrones socioculturales que legitiman, toleran, reproducen y perpetúan relaciones de poder y diferencias jerárquicas que exacerbaban la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito público y privado, que se llevará a cabo el día viernes 30 de noviembre del año en curso a partir de las 08:00 am, en el auditorio José María Arguedas. Para tal efecto remito a su despacho el Plan de Trabajo antes indicado en folios 05 para su aprobación, autorización y fines que viera por conveniente.

Seguros de contar atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Lic. Fanny Quispe Cuellar
RESPONSABLE AREA SOCIAL
UTEA



C/C.
ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO

TALLER: PRESENTACION DEL MODULO DE EMPODERAMIENTO A LA MUJER.

I. DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD

El Centro de Emergencia Mujer presenta la propuesta al Área de Servicio Social de La Universidad Tecnológica de los Andes para el desarrollo de la presentación pública de la Estrategia Comunitaria, la que tiene por objetivo reducir la tolerancia social frente a la Violencia Familiar.

II. CONDICIONES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La actividad programada por el Centro de Emergencia Mujer y el área de Servicio Social de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Abancay se desarrollará según detalle:

Dimensión	Factor	Estándar	Fuente de Verificación	Actividad
Soporte Institucional	Servicio de Bienestar Universitario	27	Unidad de servicio social	Taller de presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer.

III. ESTRUCTURA DE PLAN DE ACTIVIDAD

1. **Nombre de la Unidad.**

Dirección de Bienestar Universitaria.

2. **Nombre de la Actividad.**

Presentación del Módulo de Empoderamiento a las Mujeres: Empoderamiento Socioeconómico, Desarrollo de Habilidades para el fortalecimiento del autoestima - Grupos de ayuda Mutua y Hombres por la Igualdad.

3. **Justificación.**

La Universidad Tecnológica de los Andes a través de la Dirección de Bienestar Universitario – Área de servicio Social y el Centro de Emergencia Mujer tienen el firme propósito de contribuir con la comunidad universitaria más vulnerable y este tiempo es propicio para hacerse presente pues nuestra región está siendo afectada por los altos índices de violencia, para el año 2017 la Violencia Psicológica fue de 74 %, la Violencia física de 47.8% y la Violencia sexual de 14.7%, siendo la primera región en violencia con estos índices, es por ello que es necesario trabajar en temas de prevención, para reducir estos altos índices de violencia que vienen generando altos costos a todo nivel: Salud, Trabajo, Familia, Educación y social.

El módulo de Empoderamiento de la mujer se enfocará en reducir la tolerancia social frente a la violencia, trabajando con sus 3 ejes de intervención.

- Empoderamiento Socioeconómico: Reducir la dependencia económica con ello reducir los índices de Violencia.
- Desarrollo de Habilidades para el fortalecimiento de la autoestima - Grupos de ayuda Mutua: Reducir la dependencia emocional y así reducir los índices de Violencia.
- Hombres por la Igualdad: Involucrar a los varones en temas de prevención, pues son los principales agresores.

4. Objetivos de la Actividad:

Trabajando juntos por una meta en común

OBJETIVO COMUN

CEM



UTEA

REDUCIR LA TOLERANCIA SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA

5.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la reducción de la Tolerancia Social a través del cambio de patrones socioculturales que legitiman, toleran, reproducen y perpetúan relaciones de poder y diferencias jerárquicas que exacerban la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito público y privado.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Sensibilizar a la población de estudiantes y docentes sobre las causas y consecuencias de la Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
2. Involucrar a las mujeres estudiantes y docentes en la intervención de Empoderamiento Socioeconómico.
3. Involucrar a las mujeres estudiantes y docentes en la intervención de Desarrollo de Habilidades para el fortalecimiento de la autoestima - Grupos de ayuda Mutua.
4. Involucrar a los varones estudiantes y docentes en la intervención Hombres por la Igualdad.

Desarrollo de Habilidades para el fortalecimiento de la autoestima - Grupos de ayuda
Mutua

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Con la mujer: Fortalecer su autoestima y autonomía para la toma de decisiones frente a situaciones de violencia familiar que la embarga.
- Con la Comunidad en general: para el fortalecimiento de los mecanismos locales a través de la sensibilización e institucionalización, y la articulación, que incluyan al empresariado privado, como a los operadores de justicia, salud y educación, entre otros.

5.4 Objetivos Específicos

- Fortalecer el autoestima de las mujeres y con ello eliminar la dependencia emocional hacia sus parejas.
- 6 **Metas.** Se estima la participación de 8 estudiantes para formar un Grupo de Ayuda Mutua.
- 7 **Público Objetivo:**
- Mujeres que no buscan ayuda en situaciones de violencia (Toda las edades)
- 8 **Acciones a Desarrollar:**
Se desarrollará 8 sesiones para lograr el fortalecimiento de la autoestima
Horario a coordinar con las participantes

Desarrollo de Habilidades para el fortalecimiento de la autoestima - Grupos de ayuda Mutua

LINEA DE ACCIÓN:

- Colocaciones Laborales: Proceso de articulación institucional con entidades públicas y privadas, para brindarles oportunidades de empleo dependiente.
- Mejoramiento del Grado de Empleabilidad: Proceso donde se pretende que las mujeres mejoren sus competencias y capacidades para acceder a mejores oportunidades laborales que conlleven a mejores condiciones de trabajo.
- Emprendimientos Económicos: Mejoramiento de los niveles de independencia económica de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo y por ende, el fortalecimiento de su autoestima que les permitirá una mayor libertad para tomar mejores decisiones sobre su vida y prevenir situaciones de violencia.

5.4 Objetivos Específicos

- Lograr la independencia económica de las mujeres que sufren violencia o en riesgo de serlo.
- 9 **Metas.** Lograr la inserción laboral y/o desarrollo de emprendimientos económicos
- 10 **Público Objetivo:**
- Mujeres que no buscan ayuda en situaciones de violencia (Toda las edades)
- 11 **Acciones a Desarrollar:**
De acuerdo a la necesidad de las participantes e interesadas.

Hombres por la Igualdad

LINEA DE ACCIÓN:

- Fortalecimiento de Capacidades: Formación en masculinidad a los hombres de la comunidad y Sesiones de reflexión sobre masculinidades.

5.4 Objetivos Específicos

- Mejorar las relaciones de pareja.
- Lograr una paternidad activa.
- Ejercer una nueva masculinidad más democrática.

12 **Metas.** Involucramiento de 10 estudiantes para ser parte del Colectivo de Hombres de Abancay.

13 Público Objetivo:

- Varones de 18 a 59 años de edad

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

Se desarrollará en la Universidad Tecnológica de Los Andes (UTEA)

Lugar : Centro de Convenciones José María Arguedas

Fecha : Miércoles 28 de noviembre de 2018

Hora	Actividad	Metodología	Responsable	Materiales
8:00 a 8:15	Registro de Asistentes		CEM Abancay	Listas de Asistencia y lapiceros
8:15 a 8:20	Palabras de Bienvenida		Lic. Aydec Espinoza Palomino Directora de Bienestar Universitario	
8:20 a 8:40	Video Motivacional	Audiovisual	CEM Abancay	Video Proyector Multimedia
9:00 a 9:30 am	Presentación de la Estrategia Comunitaria – Intervención Hombres por la Igualdad.	Charla	Lic. Helen Jessie Santiago Inga.	Proyector Multimedia, sillas.
9:30 a 10:00 am	Presentación de la Estrategia Comunitaria – Intervención GAM	Charla	Psic. Teresa Altamirano Zevallos.	Proyector Multimedia, sillas.
10:00 a 10:30 am	Presentación de la Estrategia Comunitaria – Empoderamiento Socioeconómico.	Charla	Econ. Ruth Yanira Hanco Ramos	Proyector Multimedia, sillas.

14 Recursos.

14.1 Humanos.

- Docentes, estudiantes de la comunidad universitaria
- Especialistas – facilitadoras del Centro de Emergencia Mujer Abancay.

Rs CU # 2143-2018

14.2 **Materiales.** Proyector Multimedia, listas de asistencia, video motivacional

15 Fuentes de Financiamiento.

- El auditorio y el proyector multimedia será otorgado por la UTEA.
- El video y la charla estará a cargo del CEM Abancay.

16 Presupuesto:

Nombre de la Actividad: Taller: Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer.

FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

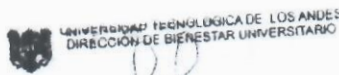
MATERIALES	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Volantes informativos	01 millar		40.00
Banner	2x2		150.00
Refrigerios	17	6.00	102.00
Imprevistos			30.00
		TOTAL.	S/. 322.00

17 Ponentes:

- Lic. Helen Jessie Santiago Inga
- Psic. Teresa Vilma Altamirano Zevallos
- Econ. Ruth Yanira Hancoco Ramos

18 Responsables:

- Lic. Aydee Espinoza Palomino
Directora de Bienestar Universitario
- Lic. Fanny Quispe Cuellar
Responsable del Área del Servicio Social
- Nérida Roswita Alarcón Chinchay
Apoyo en gestión de documentos
- Mag. Rosa Evangelina Lizarraga Valer
Docente de la Escuela Prof. de Enfermería
- Mag. Rosario Anacleto Villar Cortez
Docente de la Esc. Prof. de Contabilidad
- Mag. Gloria María Jara Valverde
Docente de la Esc. Prof. de Ing. Civil



Lic Fanny Quispe Cuellar
RESPONSABLE AREA SOCIAL
UTEA